REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00107 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante(s): *Apoyos Financieros S.A.S.*
Demandado(a): *Luz Adriana Ávila Romero.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 16 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **JENNY CONSTANZA BARRIOS GORDILLO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a1bdf24396f248afd5c0eed2a7553b62660d37cd10a05f5bedce2d7fee1f361**
Documento generado en 22/06/2023 08:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica